

**administración estatal**

**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS**

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA**

**BADAJOS**

NOTA -ANUNCIO

Confecionado el Proyecto de Canon de regulación y tarifas de utilización del agua. Zona Oriental a aplicar en el ámbito de dicha zona de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, correspondiente al año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento del dominio público hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril (BOE del 30 de abril) se formaliza el presente trámite de información pública, sobre dicho proyecto.

El importe de los diversos apartados a), b) y c) resultante para las distintas categorías de usuarios y para los diferentes intervalos de consumos unitarios se concreta en las tablas adjuntas, con cuyos valores se deducen los importes finales del Canon de Regulación y/o de la tarifa de utilización del agua en aplicación de lo expuesto y definido en el proyecto.

Dichos importes se publican en su doble formato, binomio por consumo (formato a utilizar con carácter general) y por superficie en el caso de usos agrícolas (para su uso de modo subsidiario o supletorio cuando no sea posible aplicar el formato binomio). Asimismo, se publican los importes aplicables al resto de usos.

Por otro lado, se publican los importes correspondientes a la amortización de las obras realizadas para las mejoras del abastecimiento de poblaciones en base a los respectivos convenios.

Durante un período de quince (15) días, contados a partir de la fecha de inserción de la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia donde radique el aprovechamiento, podrán formularse las reclamaciones que procedan ante el

Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avenida Reina Sofía, 43. 06800 Mérida (Badajoz), por los medios especificados en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, podrá ser examinado en la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Ciudad Real: Carretera de Porzuna, 6 o en Badajoz: C/ Sinforiano Madroño, 12, el Proyecto de Canon de regulación y tarifas de utilización del agua. zona oriental así como en la página web del Organismo: [www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es).

El Secretario General.- Roberto Carballo Vinagre.

PROYECTO C.R. Y T.U.A. ZONA ORIENTAL. 2022			PROPUESTAS CANON DE REGULACIÓN PARA USUARIOS AGRÍCOLAS												
zona	sistema	categ.	PROPUESTA BINOMIA				PROPUESTA CONSUMO INFERIOR A 500 m³/ha				PROPUESTA POR SUPERFICIE				
			dotación [m³/ha]	a) [eur/ 10³m³]	b) [eur/ 10³m³]	c) [eur/ ha]	dotación [m³/ha]	a) [eur/ ha]	b) [eur/ ha]	c) [eur/ ha]	total [eur/ ha]	a) [eur/ ha]	b) [eur/ ha]	c) [eur/ ha]	total [eur/ ha]
ZONA ORIENTAL	GASSET	B	6.000	0,45	1,86	19,32	< 500	0,54	2,23	19,32	22,09	2,69	11,16	19,32	33,17
	PEÑARROYA	B	6.000	0,45	1,86	19,32	< 500	0,54	2,23	19,32	22,09	2,69	11,16	19,32	33,17
	TORRE DE ABRAHAM	C'	6.000	0,45	1,86	19,32	< 500	0,54	2,23	19,32	22,09	2,69	11,16	19,32	33,17
	EL VICARIO	C'	6.000	0,45	1,86	19,32	< 500	0,54	2,23	19,32	22,09	2,69	11,16	19,32	33,17

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



	REGULACION INDIRECTA	F	6.000	0,10	0,52	5,41	< 500	0,12	0,62	5,41	6,15	0,61	3,12	5,41	9,14
	CUENCA ALTA	C	6.000	0,38	1,02	10,63	< 500	0,46	1,23	10,63	12,32	2,28	6,14	10,63	19,05
	CUENCA ALTA (EMBALSES)	C'	6.000	0,45	1,86	19,32	< 500	0,54	2,23	19,32	22,09	2,69	11,16	19,32	33,17

PROYECTO C.R. Y T.U.A. ZONA ORIENTAL. 2022			PROPUESTAS TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA USUARIOS AGRÍCOLAS												
zona	sistema	categ.	PROPUESTA BINOMIA				PROPUESTA CONSUMO INFERIOR A 500 m <sup>3</sup> /ha					PROPUESTA POR SUPERFICIE			
			dotación	a)	b)	c)	dotación	a)	b)	c)	total	a)	b)	c)	total
			[m <sup>3</sup> /ha]	[eur/10 <sup>3</sup> m <sup>3</sup> ]	[eur/10 <sup>3</sup> m <sup>3</sup> ]	[eur/ha]	[m <sup>3</sup> /ha]	[eur/ha]	[eur/ha]	[eur/ha]	[eur/ha]	[eur/ha]	[eur/ha]	[eur/ha]	[eur/ha]
ZONA ORIENTAL	GASSET	B	6.000	0,00	0,00	1,42	< 500	0,00	0,00	1,42	1,42	0,00	0,00	1,42	1,42
	PEÑARROYA	B	6.000	0,00	0,00	0,96	< 500	0,00	0,00	0,96	0,96	0,00	0,00	0,96	0,96
	TORRE DE ABRAHAM	C'	6.000	0,00	0,00	0,20	< 500	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,20	0,20
	EL VICARIO	C'	6.000	0,00	0,00	2,96	< 500	0,00	0,00	2,96	2,96	0,00	0,00	2,96	2,96
	REGULACION INDIRECTA	F													
	CUENCA ALTA	C													
	CUENCA ALTA (EMBALSES)	C'													

PROYECTO C.R. Y T.U.A. ZONA ORIENTAL. 2022			PROPUESTAS DE C.R. PARA USUARIOS DE ABASTECIMIENTOS E INDUSTRIALES											
exacción	sistema	categ.	ABAST. [eur/1000m <sup>3</sup> ]				IND. CONS. [eur/1000m <sup>3</sup> ]				IND. NO CONS. [eur/1000m <sup>3</sup> ]			
			a)	b)	c)	suma	a)	b)	c)	suma	a)	b)	c)	suma
C.R.	GASSET	B	2,24	9,30	16,10	27,64	1,35	5,58	9,66	16,59	0,27	1,12	1,93	3,32
	PEÑARROYA	B	2,24	9,30	16,10	27,64	1,35	5,58	9,66	16,59	0,27	1,12	1,93	3,32
	TORRE DE ABRAHAM	C'	2,24	9,30	16,10	27,64	1,35	5,58	9,66	16,59	0,27	1,12	1,93	3,32
	EL VICARIO	C'	2,24	9,30	16,10	27,64	1,35	5,58	9,66	16,59	0,27	1,12	1,93	3,32
	REGULACION INDIRECTA	F	0,51	2,60	4,51	7,62	0,31	1,56	2,71	4,58	0,06	0,31	0,54	0,91
	CUENCA ALTA	C	1,90	5,12	8,86	15,88	1,14	3,07	5,32	9,53	0,23	0,61	1,06	1,90
	CUENCA ALTA (EMBALSES)	C'	2,24	9,30	16,10	27,64	1,35	5,58	9,66	16,59	0,27	1,12	1,93	3,32

PROYECTO C.R. Y T.U.A. ZONA ORIENTAL. 2022			PROPUESTAS TARIFA DE ABASTECIMIENTOS			
zona	entidad	exped.	importe anualidad [eur]	título del convenio		
ZONA ORIENTAL	AYUNTAMIENTO DE CABEZARADOS	23/2-09	1.895,63	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE CHG Y EL AYUNTAMIENTO DE CABEZARADOS (CIUDAD REAL) DE LA OBRA DE NUEVO DEPÓSITO DE CABEZARADOS. CLAVE: 04.313-328/7511		
	AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO	23/3-09	2.322,99	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE CHG Y EL AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. REAL) DE LAS OBRAS DE NUEVO DEPÓSITO DE ALAMILLO. CLAVE: 04.313-328/7511		
	AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN	23/4-09	14.725,41	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE CHG Y EL AYUNTAMIENTO DE MALAGON (C. REAL) DE LAS OBRAS DE NUEVO DEPÓSITO DE MALAGON. CLAVE: 04.313-328/7511		
	AYUNTAMIENTO DE PORZUNA	23/5-09	10.039,66	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE CHG Y EL AYUNTAMIENTO DE PORZUNA (C. REAL) DE LAS OBRAS DE NUEVO DEPÓSITO DE PORZUNA. CLAVE: 04.313-328/7511		

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS	23/7-09	14.239,00	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE CHG Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS (C. REAL) DE LAS OBRAS DE NUEVO DEPÓSITO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS. CLAVE: 04.313-328/7511
AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA	23/8-09	5.667,61	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE CHG Y EL AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (C. REAL) DE LAS OBRAS DE NUEVO DEPÓSITO DE PIEDRABUENA. CLAVE: 04.313-328/7511
AYUNTAMIENTO DE MUNERA	23/3-11	18.021,89	CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA GESTIONAR OBRAS DE SONDEO Y CONDUCCIÓN REVERSIBLE PARA ABASTECIMIENTO DE MUNERA Y EL BONILLO (ALBACETE). CLAVE:04.302.0203/7541

**Anuncio número 3110**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>